UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; 04 OCT. 2003

V I S T O:

El Expediente Nº 17.290/03 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Nota presentada por la Lic. Mercedes MASCO mediante la cual solicita licencia breve, entre el 20 y el 23 de Octubre de 2003 para asistir al Congreso Argentino de Botánica con dos ponencias, una de ellas parte de su Tesis de Maestría Sistema Reproductivo en Calceolaria uniflora Lam, y una charla acerca de Domesticación de Flores de la Estepa Patagónica;

Que a fs. 06 la Jefa de División Administración de Personal informa que dicha licencia se encuadra en la Resolución Nº 050/91- Licencia Breve por estudios – Artículo 1- Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

Que tratado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad conceder la licencia requerida por la Lic. MASCO en el cargo de interino Categoría Ayudante de Docencia- Dedicación Completa (G227/82), en la División Recursos Naturales, entre el 20 y el 23 de Octubre de 2003;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

El CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- CONCEDER licencia breve a la Lic. Mercedes MASCO (C.U.I.L. Nº 27-13384569-6) en el cargo de interino Categoría Ayudante de Docencia- Dedicación Completa (G227/82), en la División Recursos Naturales, entre el 20 y el 23 de Octubre de 2003, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a la Jefatura de la División Administración de Personal, cumplido elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Salidas, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O **Nº** 447